

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

EXTRACTO SOLICITUD DE APROBACIÓN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA

La Sociedad Agrícola San Miguel Ltda. es titular de un derecho de aprovechamiento de agua no consuntivo permanente y continuo entre 53 y 246 l/s y eventual y continuo entre 111 y 597 l/s de aguas superficiales y corrientes del Estero Boquiamargo, Comuna de Alto Bío Bío, Provincia de Bio Bio, Región del Bío Bío (VIII Región), concedido por resolución DGA Nº 63 del 12.04.2010, inscrita en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Bárbara a fojas 71 Nº 79 del año 2010. Las aguas se captarán gravitacionalmente en un punto definido por la coordenada U.T.M. (m): Norte 5.805.611 y Este 271.346 y su punto de restitución se localiza en el mismo cauce a 1.105 m aguas abajo de la captación, medido en línea recta, y con un desnivel de 200 m. El punto de restitución queda definido por la coordenada U.T.M. (m): Norte 5.805.938 y Este 270.310. Ambos puntos están en el sistema de referencia Carta IGM Bío Bío, Escala 1:50.000, Datúm 1956, Huso 19. Por lo tanto, al Sr. Director General de Aguas, vengo en solicitar se apruebe en virtud de lo establecido en el Artículo 151 y siguientes de Código de Aguas, el Proyecto de Construcción de la Bocatoma que se materializará en el punto de captación señalado en la Resolución Nº 63 de fecha 12.04.2010 y que consistirá en una barrera de hormigón de 4,6 metros de altura y de 15,0 metros de largo que se dispondrá en forma perpendicular al cauce, una toma sumergida, un decantador, un vertedero lateral con rejilla Coanda de 1,4 m de altura, una cámara de carga y una tubería de presión de PRFV y acero de 800, 700 y 600 mm de diámetro y 1.380 metros de largo, que se dispondrá enterrada en zanja en la ribera izquierda del cauce.